INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento: 1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión. 2.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2021-1816	**Cupos: 600**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 15/04/2021		**Período reportado: JUNIO**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Corporación para el estudio, comprensión y utlización del la Inteligencia - CORPOINTELIGENCIA		**Nombre del Representante legal: EDNA MARGARITA SARMIENTO LINERO**	
Regional: Atlantico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Norte-Centro Histórico, CZ Suroriente y CZ Suroccidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Patricia Vargas			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo 175 de 2021.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA cumple con las obligaciones del convenio Interadministrativo 175 de 2021.	No reporta	Informe de Gestión- Reporte Cuentame	100,00%
2	2. Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los beneficiarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, especialmente los referidos a la emergencia sanitaria producida por la pandemia Covid-19.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA realiza la prestación del servicio con calidad, oportunidad y pertinencia siguiendo los lineamientos y manual del ICBF y Distrito.	No reporta	Informe de Gestión- Reporte Cuentame	100,00%
3	3. Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el primer comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó y envió al Programa de Primera Infancia el Plan de trabajo 2021.	No reporta	Plan de trabajo	100%
4	4. La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA recibió dos requerimientos por parte del distrito en lo que respecta a: 1. Incumplimiento a Memorando 011 - 2021, en cuanto al seguimiento y acompañamiento a las familias – realización de llamadas, al cual se dio respuesta oportuna rectificando que las orientaciones si fueron debidamente cumplida por la EAS, sin embargo los soportes habián sido enviado a otro correo del componente a cargo, así mismo fueron enviado los soportes de los acompañamientos realizados acorde a las orientaciones del memorando. 2.Incumplimiento a Memorando 011 - 2021 Orientaciones para la Atención Flexibilizada el mes de junio de 2021, en cuanto a realización de visita de revisión RPP y entrega a los beneficiarios, realizando de inmediato la entrega de los RPP, en el tiempo establecido en el memorando. 3. Durante la visita de supervisión recibida el día 08 de junio en la UDS de Olaya, se encontró el hallazgo de 6 niños con crecimiento y desarrollo desactualizado y así mismo se realizó el envió en el tiempo estiulado por el asesor del Distrito en cuanto a el acta de la construcción del pacto de convivencia con los niños atendidos bajo el esquema de alternancia, informes de avance y soportes de actualización de crecimiento y desarrollo.	No reporta	Requerimientos con sus soportes de subsanación de los compromisos.	100%
5	5. Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla en el marco de las medidas de atención implementadas durante la pandemia del COVID-19, el Manual Operativo en su versión 5 con todas sus actualizaciones, disposiciones legales aplicables y las directrices impartidas por el Distrito de Barranquilla a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA cumple cabalmente con los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, con lo señalado en la propuesta del Convenio Interadministrativo 175 de 2021.	No reporta	Informe de Gestión- Reporte Cuentame	100%
6	6. Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	En el período reportado se dispuso e hizo uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	No reporta	Informe de gestion mensual.	100%
7	7. Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad de la EAS y su representa legal.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA remitió la información solicitada por el equipo interdisciplinario del programa de Atención Integral de Primera Infancia - Alcaldía- en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados.	No reporta	Informe de Gestión del periodo	100%
8	8. Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA cumple con el envío de todos los informes y/o anexos remitidos por el equipo de supervisión para soportes la ejecución y cumplimiento del contrato.	No reporta	Informe de Gestión del periodo	100%
9	9. Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	CORPOINTELIGENCIA asume ampliamente toda la responsabilidad de todas y cada una de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.	No reporta	Informe de Gestión del periodo	100%
10	10. Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y excepcionalmente justificar los casos que lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 5 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	CORPOINTELIGENCIA, garantiza el debido cumplimento de los criterios de focalizacion de los beneficiarios pertenecientes a sus UDS a cargo, realizando el debido proceso de verificacion. Los soportes de los casos requeridos reposan en cada una de las Unidades de Servicio a cargo de CORPOINTELIGENCIA. Asi mismo, se realizo el envio al Distrito de ellos.	Contingencia sanitaria por COVID-19 Actualizacion de SISBEN III a SISBEN IV	Carpeta por UDS con soportes y formatos requeridos por el Distrito	90%
11	11. Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio incluyendo la atención flexibilizada durante la pandemia Covid-19.	1.Desde la UDS Galán y Olaya, se conmemoró el día del padre. Durante la entrega de RPP, se ambiento con una cartelera alusiva, así mismo el equipo de agentes educativas durante el acompañamiento telefónico extendió una felicitación y durante la semana se realizó una experiencia pedagógica relacionada a esta festividad. 2. Desde la UDS Galán y Olaya, se realizó un laboratorio nutricional donde los padres de familia aprendieron a elaborar meriendas saludables, innovadoras y nutritivas con el fin de promover una alimentación variada, nutritiva en los niños y niñas beneficiarios y a la vez dar buen uso a los alimentos que contienen las RPP que se entregan mes a mes. Contribuyendo a través de la educación alimentaria y nutricional el mejoramiento el estado nutricional de los niños y niñas que se encuentren en riesgo de desnutrición aguda.	No reporta	Actas	100%
12	12. Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros	CORPONTELIGENCIA realiza el reporte, registro y analisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral en CUENTAME.	No reporta	Aplicativo CUENTAME Y SPES	100%
13	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georeferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Se realizó el cargue de las dos unidades de servicio UDS GALAN y UDS OLAYA, con las que cuenta CORPOINTELIGENCIA	No reporta	Reporte Cuentame	100%
14	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	En este periodo CORPOINTELIGENCIA realizó el cargue del 100% de los beneficiarios, sin novedad alguna.	No reporta	Reporte Cuentame	100%
15	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, conforme a las condiciones de flexibilización del servicio.	En el período reportado, en el aplicativo "Cuéntame" se realizó el registro de la información en salud y nutricional de los beneficiarios que se vincularon durante el mes de junio y del seguimiento de peso y talla por estado de Desnutrición: -UDS OLAYA:2 Beneficiarios con registro de seguimiento de peso y talla por estado de desnutrición. -UDS GALÁN: 1 usuario fue vinculado en este período y 1 usuario con registro de seguimiento de peso y talla por estado de desnutrición.	No reporta	Reporte Cuentame	98%
16	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	En el marco de la emergencia sanitaria CORPOINTELIGENCIA actualizó la información de los niños atendidos en el periodo. Así mismo registró los RPP entregados a cada beneficiario, al igual que los acompañamientos telefónicos pedagógicos correspondientes al mes.	No reporta	Reporte Cuentame (ingresos y retiros) Formatos de RPP Formato de acompañamiento telefonico	100%
17	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	En el periodo del mes de abril CORPOINTELIGENCIA realizo el cargue de todo el talento humano al aplicativo CUENTAME, actualizando la información del personal nuevo y antiguo. En este periodo, se realizaron las siguientes modificaciones en el talento humano: 1. UDS GALAN: DESVINCULACIÓN SERVICIOS GENERALES: YOSELIN ZAMBRANO CC. 1044429807 (17 DE JUNIO 2021) VINCULACION: - ALIDIS ISAZA CC. 32730894 (18 DE JUNIO) 2. UDS OLAYA: DESVINCULACIÓN MAESTRAS: LEILA MARRIAGA CC. 22546569 (7 DE JUNIO 2021) VINCULACIÓN: - [illegible]	No reporta	Reporte Cuentame	100%
18	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	1.UDS OLAYA Y GALAN: En el mes de junio, se realizó el proceso de construcción del pacto de convivencia para los niños y niñas de atención en alternancia, socializando inicialmente la intencionalidad del mismo, para lograr la construcción de acuerdos acordes a las necesidades, intereses, recomendaciones y criterios de los niños y niñas beneficiarios, sus familias y los miembros del talento humano de la UDS. Esta actividad se desarrolló de forma presencial. 2.UDS OLAYA Y GALAN: Durante este periodo se realizo la socialización "El juego en el proceso de aprendizaje y fortalecimiento familiar", con el objetivo de empoderar a los padres de familia y/o cuidadores acerca del rol del juego en el proceso de aprendizaje y el fortalecimiento familiar. 3.UDS OLAYA Y GALAN: En el mes de junio se realizó envio de un video educativo con la finalidad de socializar los signos, sintomas, medidas preventivas y acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la salud entorno a la temática de Enfermedades Prevalentes de la Infancia a traves de la plataforma de WhatsAPP. 4.UDS OLAYA Y GALAN: Se realizó el primer laboratorio nutricional, dirigido a los cuidadores de los usuarios que presentan malnutrición por déficit con la finalidad de brindar diversas opciones a la hora de preparar meriendas saludables dando buen uso a los alimentos contenidos en la RPP que se entrega mensualmente, así como también de la Bienestarina entregada de manera bimensual. 5.UDS OLAYA Y GALAN: Los promotores de arte y cultura socilizaron "El juego y la exploración", con el objetivo de reconocer e identificar el juego y la exploración como un potenciador de los procesos de aprendizaje; además, concientizar a los padres y cuidadores sobre la importancia del juego, la exploración y el arte como eje conductor de los procesos educativos 6. UDS OLAYA Y GALÁN: Se realizó la socialización de la poliza de seguro a los padres de familia de los niños y niñas beneficiarios. 7.UDS OLAYA Y GALÁN:Se realizo la socialización de la Racion Para Preparar, su contenido, intercambios y uso adecuado.	No reporta	Actas Jornadas de formacion	100%

19	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano	1. Jornada de Reflexion pedagógica: A.Componente Procesos pedagogicos: se socializó la forma en que los ambientes pedagógicos deben estar enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas que promuevan el desarrollo integral de los niños y niñas. Además, se creó un banco de experiencias sensoriales desde los distintos rincones de interés para el trabajo con los niños y niñas, teniendo en cuenta su etapa de desarrollo. B. Los promotores de arte y cultura, por su parte abordaron la tematica "Procesos de exploración desde los distintos lenguajes del arte para niños y niñas en condición de discapacidad" y "Enfoque Diferencial de Derecho", realizando tambien un ejercicio practico donde a través de una herramienta pedagógica mostraban como los niños y niñas pueden explorar con todos sus sentidos. C. Componente familia, comunidad y redes: Las profesionales de apoyo psicosocial dieron a conocer pautas y recomendaciones para el manejo de las emociones en el esquema de alternancia y su aplicación en el esquema de atención remota. D. Componente salud y nutrición: Con las agentes educativas, se realizó actividad formativa sobre ¿Cómo influye el estado nutricional de los niños y niñas en el desarrollo y aprendizaje? sensibilizando en esta temática y promoviendo el suministro y consumo total de alimentos de todos los grupos. E. Los promotores de arte y cultura trabajaron con las agentes educativas la tematica "El juego y la exploración como potencializadores de los procesos de aprendizaje" y "Creación de una herramienta pedagógica para fomentar el amor por la literatura", con el objetivo de empoderarlas acerca de la importancia del juego, la exploración y la literatura en el aprendizaje de los niños y niñas. 2. Con el personal manipulador de alimentos y auxiliares de servicio general se realizó actividad formativa en la temática: "Programa de manejo de residuos sólidos y liquidos y su clasificación de acuerdo al codigo de colores que establece la resolución 2184 de 2019; y sobre manejo y uso adecuado de sustancias químicas" 3.Desde el componente de Procesos Pedagogicos "Prácticas amigables para el medio ambiente: Uso sustentable de los recursos naturales". 4.El profesional de salud y seguridad en el trabajo socializo: "Protocolos de seguridad COVID-19, RESOLUCIÓN 777 DE 2021,manejo de residuos /sólidos / liquidos., con el objetivo de establecer los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, bajo la Resolución 777 de 2021 y adoptar el protocolo general de bioseguridad que permita el desarrollo de la prestación del servicio bajo el esquema de alternancia en las EAS adscritas al Bienestar Familiar; además, exponer los lineamientos de la resolución 2184 de 2019 en relación al manejo de residuos solidos y liquidos generados en la prestación del servicio de cada una de las USD.	No reporta	Actas Jornadas de formacion talento humano	100%
20	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	En este periodo no se presentaron novedades en las unidades de servicio. En cuanto a los beneficiarios en la UDS GALAN se presentaron las siguientes novedades: Desvinculacion: · Emmanuel Lara RC.1046730746 Vinculacion: · Nazareth Guerrero RC. 1045756320 Con respecto al talento humano se presentaron las siguientes novedades: 1. UDS GALAN: DESVINCULACIÓN SERVICIOS GENERALES: YOSELIN ZAMBRANO CC. 1044429807 (17 DE JUNIO 2021) VINCULACION: · ALIDIS ISAZA CC. 32730894 (18 DE JUNIO) 2. UDS OLAYA: DESVINCULACIÓN MAESTRAS: LEILA MARRIAGA CC. 22546569 (7 DE JUNIO 2021) VINCULACIÓN: · SILVANA SOCARRAS CC. 1129570655 (8 DE JUNIO 2021)	No reporta	Reporte Cuentame de beneficiarios Reporte de Cuentame de Talento Humano	100%
21	13. Realizar el cargue de la información derivada de la flexibilización del servicio con ocasión del Covid-19 en las plataformas establecidas por ICBF para tal fin y de acuerdo a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	CORPOINTELIGENCIA, realizó en los tiempos y plataformas dispuesto los cargues correspondientes a los acompañamientos telefónicos y formatos de entrega de RPP al mes de junio.	No reporta	Formato de acompañamiento telefonico Formato de entrega de RPP	100%
22	14. Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Los productos comprados cor CORPOINTELIGENCIA para cumplir con las RPP son elaborados en Colombia.	No reporta	Fichas de tecnicas de los productos	100%
23	15. Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF durante la flexibilización de los servicios, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Durante el periodo de junio no se presentó propuesta de reinversión de recursos al Distrito.	No reporta	Propuesta EAS a Distrito para reinversión de recursos inejecutados hasta 3 días hábiles posterior a un mes. Aprobación Distrito. 3 días hábiles posteriores a presentación con intervención ICBF.	0%
24	16. Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Durante el periodo CORPOINTELIGENCIA no realizó reintegros de recursos no ejecutados, porque no se presentaron inejecuciones.	No reporta	Volante de consignación (Cuando aplique reintegro)	0%
25	18. Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Durante el periodo reportado no se han recibido directricez por parte del equipo del Distrito para la ejecucion de las actividades correspondientes a movilizacion social. CORPOINTELIGENCIA, se encuentra a la espera de los lineamientos para su su debido cumplimiento.	No reporta	No reporta	0%
26	19. Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio.	CORPOINTELIGENCIA realizó la contratacion de los promotores de arte y cultura, articulando los intereses de los niños y niñas con la planeción pedagógica para el logro de experiencias orientadas a la promoción del arte, la cultura y la exploracion del medio.	No reporta	Planeaciones Pedagogicas Informe Quincenal de Arte y Cultura	100%
27	20. Formular y realizar el seguimiento a la matriz de riesgo del contrato, que estipule los posibles riesgos inherentes a la prestación del servicio y sus eventuales planes de mejoramiento ante riesgos materializados. Lo anterior con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	CORPOINTELIGENCIA, durante el periodo reportado continua realizando la actualización de la matriz de riesgos del contrato para las UDS Galan y Olaya de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Distrito.	No reporta	Matriz de Riesgo	100%
28	21. Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo CORPOINTELIGENCIA realizó el pago de la seguridad social y parafiscales a todos sus colaboradores.	No reporta	Planillas de seguridad social pagadas	100,00%
29	22. El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	CORPOINTELIGENCIA está inscrito en el SECOP II, cuenta con usuario y contraseña.	No reporta	Captura de Incripción al SECOP II	100%
30	23. Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOPII.	CORPOINTELIGENCIA realizó el cargue de todos los documentos solicitados para la contratación en la plataforma SECOP II.	No reporta	Reporte de cargue en la plataforma	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	El operador y los lideres de cada componente de atención han cumplido con su asistencia a todas las reuniones convocadas.	No reporta	Correos convocatorias reuniones	100%
2	2. Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA recibió dos requerimientos por parte del distrito en lo que respecta a: 1. Incumplimiento a Memorando 011 - 2021, en cuanto al seguimiento y acompañamiento a las familias – realización de llamadas, al cual se dio respuesta oportuna rectificando que las orientaciones si fueron debidamente cumplida por la EAS, sin embargo los soportes habían sido enviado a otro correo del componente a cargo, así mismo fueron enviado los soportes de los acompañamientos realizados acorde a las orientaciones del memorando. 2.Incumplimiento a Memorando 011 - 2021 Orientaciones para la Atención Flexibilizada el mes de junio de 2021, en cuanto a realización de visita de revisión RPP y entrega a los beneficiarios, realizando de inmediato la entrega de los RPP, en el tiempo establecido en el memorando. 3. Durante la visita de supervisión recibida el día 08 de junio en la UDS de Olaya, se encontró el hallazgo de 6 niños con crecimiento y desarrollo desactualizado y así mismo se realizó el envió en el tiempo estiulado por el asesor del Distrito en cuanto a el acta de la construcción del pacto de convivencia con los niños atendidos bajo el esquema de alternancia, informes de avance y soportes de actualización de crecimiento y desarrollo.	No reporta	Requerimientos y/o memorandos con sus soportes de subsanación de los compromisos.	100%
3	3. Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	CORPOINTELIGENCIA dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del contrato CD-08-2021-1816	No reporta	Certificado de cuenta bancaria	100%
4	4. La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	CORPOINTELIGENCIA en este periodo no reporta novedad, se cuenta con el acta de aprobación de redistribución aprobada por el Distrito.	No reporta	Acta de aprobación de redistribución de ahorros	100%
5	5. El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	No reporta	Certificado de pagos oportunos emitido por el contador de la EAS	100%
6	6. Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo de alistamiento realizó mantenimientos correctivos y preventivos en cada una de las sedes dispuestas para la prestación del servicios, así mismo recibió dotación por parte de la alcaldía para el desarrollo del programa.	Esta pendiente el envio del acta de habilitación de la sedes, por parte de infraestructura.	Acta de habilitación de la sede Acta de entrega de dotación.	100%
7	7. Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera infancia.	1. UDS OLAYA Y GALAN: Durante este periodo se realizó formación a la red de padres, desarrollando por parte de las profesionales de apoyo psicosocial de la tematica:Fortalecimiento de vinculos afectivos, con el fin de sensibilizar a la Red acerca de la importancia de fortalecer los vinculos afectivos con los niños y niñas desde la primera infancia.	No reporta	Acta de conformacion de Red de padres Acta formación a red de padres	100%
8	8. Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	1.UDS OLAYA Y GALAN: Durante este periodo se realizó la formacion a padres con la tematica; "El juego en el proceso de aprendizaje y fortalecimiento familiar, con el proposito de empoderar a los padres de familia y/o cuidadores acerca del rol del juego en el proceso de aprendizaje y fortalecimiento familiar. Asi mismo, con apoyo de las agentes educativas se realizo el acompañamiento telefonico tipo 4, logrando abarcar a la totalidad de las familias beneficiarias.	No reporta	Acta Formacion a padres	100%
9	9. El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo del ICBF.	CORPOINTELIGENCIA vinculó de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. Durante este periodo se presentaró solicitud de aprobación de perfiles de SILVANA SOCARRAS - Maestra Promotora de Cultura,y CARLOS URUETA siendo ambas solicitudes aprobadas. El 08 de junio se procedió a realizar la vinculación de la profesional SILVANA SOCARRAS, mientras que con CARLOS URUETA no se llego a acuerdos.	Se recibio aprobación de la solicitud por parte del Comité Tecnico Operativo el 08 de junio de 2021.	Formato Homologación de perfiles (en los casos que aplique) Correos de aprobación de perfiles.	100%
10	10. Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	CORPOINTELIGENCIA para la vinculación y formalización laboral solicito a cada uno de los miembros del talento humano Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018. Posteriormente se realizó la verificación en sistema de la documentación entregada y no hay casos de empleados que tengan algún tipo de antecedentes de delitos sexuales	No reporta	Hojas de vida del personal con soporte de Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018	100%
11	11. Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	El talento humano vinculado cumple con la participación en eventos y procesos que el Distrito así solicite.	No reporta	Correos convocatorias reuniones	100%
12	12. Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	CORPOINTELIGENCIA tiene todo su talento humano vinculado afiliado al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo riesgos laborales.	No reporta	Certificación de revisor fiscal del pago de aportes de SGSSS de los contratos derivados Planillas de pago personal contratado por OPS (Independiente)	100%

13	13. Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en el Manual Operativo y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	En la UDS Olaya y Galán: -Se realizó activación de ruta para la atención de los casos de niños en estado de malnutrición por déficit y/o exceso en las EPS por medio de oficio remisorio y consolidado de usuarios correspondientes a estas. -Se realizó el seguimiento a los casos de los usuarios que no se encuentran afiliados al SGSSS, así como también de los usuarios que no cuentan con esquema de vacunas completo para la edad. -A través de la plataforma de mensajería WhatsApp, se envió circular a las familias solicitando la actualización de los controles por crecimiento y desarrollo. -En la UDS OLAYA : Se realizó seguimiento a la solicitud realizada ante el correo: atencionalciudadano@barranquilla.gov.co del sisbén del usuario que no se encuentran afiliados al SGSSS encontrando dicha solicitud aún sin responder.	No reporta	-Soportes de activación de ruta casos de malnutrición -Bitácora de seguimiento a casos (afiliación y vacunas) -Evidencias de envío de circular a las familias.	100%
14	14. Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	En el período reportado en las UDS GALÁN Y OLAYA: -Se realizó el seguimiento de los usuarios que presentaron malnutrición por exceso y/o deficit. Con los beneficiarios en desnutrición se utilizó el formato de seguimiento al estado de salud y el anexo 9.2. para la toma de peso y talla del mes de junio, y con los usuarios en obesidad se diligenció el formato de bitácora de seguimiento a casos. -Se realizó el acompañamiento telefónico y seguimiento al estado de salud a los usuarios que no asistieron a la primera toma de peso y talla. -Se enviaron al componente de nutrición del Distrito, los soportes de actividades mensuales realizadas con los usuarios en malnutrición durante el período de junio. En la UDS GALÁN: -Se realizó la valoración nutricional y cargue al aplicativo cuentame de ICFB de 1 usuario vinculado en el período de junio.	No reporta	Reporte cuéntame - Formato de seguimiento al estado de salud -Anexo 9.2 mes de junio -Formatos de acompañamiento telefónico	100%
15	15. Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	En las UDS GALÁN y OLAYA se realizó la activación de ruta de los usuarios que en la primera toma de peso y talla arrojaron diagnóstico de malnutrición: Desnutrición, Riesgo de desnutrición, Sobrepeso y Obesidad. La activación de ruta se realizó a través del envío de oficios remisorios con los listados de los usuarios por EPS y/o régimen de salud, a los correos dispuestos para la recepción de esta documentación. Durante este mes se envió la información 2 veces (1 cada 15 días) a las EPS que no han respondido la solicitud realizada. - La UDS GALÁN, recibió respuesta por parte de Mi Red IPS quienes asignaron cita para valoración por nutrición a los usuarios que aceptaron esta atención de manera presencial. En total fueron atendidos 4 usuarios.	No reporta	Soportes de activación de ruta casos de malnutrición	100%
16	16. Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Durante la visita de supervisión recibida el día 08 de junio en la UDS de Olaya, se encontró el hallazgo de 6 niños con crecimiento y desarrollo desactualizado/ y así mismo se realizó el envió en el tiempo estiulado por el asesor del distrito en cuanto a el acta de la construcción del pacto de convivencia con los niños atendidos bajo el esquema de alternancia, informes de avance y soportes de actualización de crecimiento y desarrollo.	No reporta	Informe de subsanación de los compromisos.	100%
17	17. Remitir cuando aplique, al supervisor del contrato los soportes derivados de la flexibilización del servicio por ocasión de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, como acompañamiento telefónicos y entregas de raciones para preparar, de manera inmediatamente posterior a su entrega efectiva a los beneficiarios.	Las UDS GALÁN Y OLAYA, envió al correo de supervisionprimerainfancia@barranquilla.gov.co los soportes de entrega RPP correspondiente al mes de junio, y los formatos de acompañamiento telefónico del mes al correo supervisionacompanamiento21@gmail.com donde se evidencia la cobertura contratada.	No reporta	Reporte Cuentame Formatos de RPP Formato de acompañamiento telefonico	100%
18	18.Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en el manual operativo versión 5 y lo definido por ICBF.	1. UDS GALAN Y OLAYA: se realizó la visita correspondiente al mes de junio por parte del comite de control social en cada u	No reporta	Acta conformación comité de control social Acta de vista del comité de control social Acta primera socializacion del servicio	100%
19	19. Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, ciclo y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	En el período reportado, las UDS OLAYA y GALÁN: 1. Dieron cumplimiento a la minuta para situaciones de emergencia del contenido de RPP, realizando su entrega con la calidad exigida para garantizar alimentos en condiciones optimas para el consumo de estos en la alimentación diaria de los beneficiarios en el hogar. Los intercambios solicitados para el mes de junio para las RPP y aprobados por los líderes del componente de nutrición del Distrito fueron los siguientes: -1000 gramos de zaragoza por 1000 gramos de lentejas - 525 gramos de atún por 15 unidades de huevo -30 huevos por 1000gramos de frijol cabecita negra 2. Dieron cumplimiento a la minuta definida por Distrito y aprobada por ICBF, ofreciendo alimentos de calidad en las preparaciones correspondientes a los días de atención bajo el esquema de alternancia. Para los ciclos de menú establecidos en la minuta, no se solicitaron intercambio de alimentos en el período de junio. La UDS OLAYA: - En el periodo reportado dio cumplimiento a la minutra establecida para el esquema de alternancia del contenido de RPP, realizando la entrega a los 64 beneficiarios con la calidad exigida para garantizar los alimentos en condiciones optimas para su consumo en el hogar. El intercambio solicitado y aprobado por los líderes del componente de nutrición del distrito para este mes fue el siguiente: - 525 gramos de atún por 15 unidades de huevo	No reporta	Entrega RPP CDI Niño Jesus Galan (PDF) Entrega RPP CDI Niño Jesús Olaya (PDF) -Aprobación Intercambio Junio (PDF)	100%
20	20. Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	En el período reportado, CORPOINTELIGENCIA realizó para las RPP los siguientes intercambios avalados por los líderes del componente de nutrición del Distrito: -1000 gramos de zaragoza por 1000 gramos de lentejas -525 gramos de atún por 15 unidades de huevo -30 huevos por 1000gramos de frijol cabecita negra y en el RPP de esquema de alternancia entregado en la UDS OLAYA fue el siguiente: -30 huevos por 1000gramos de frijol cabecita negra.	No reporta	Notificacion escrita (via mail) al Supervisor	100%
21	21. Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días hábiles del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	CORPOINTELIGENCIA, cuenta con los formatos de acompañamiento telefonico y formato de entrega RPP correspondiente al mes de junio. Toda esta información se archiva, resguarda y almanecena teniendo en cuenta el protocolo de gestión documental definido por la fundación.	No reporta	Certificado de cobertura Formato de Entrega RPP Formato de Acompañamiento Telefonico	100%
22	22. Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un Protocolo de Gestión Documental para el resguardo, almacenamiento y privacidad de la información de todos y cada uno de los beneficiarios del programa.	No reporta	Formato de Entrega RPP Formato de Acompañamiento Telefonico	100%
23	23. Diseñar e implementar una estrategia interna que permita el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los beneficiarios.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un Protocolo de Gestión Documental para el resguardo, almacenamiento y privacidad de la información de todos y cada uno de los beneficiarios del programa.	No reporta	Protocolo de Gestión Documental	100%
24	24. Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores.	La UDS Galán y Olaya cuentan con la totalidad de las autorizaciones de uso de imágenes de los beneficiarios, de acuerdo a la cobertura de cada Unidad de Servicio.	No reporta	Formato de uso de imágenes de los niños, niñas padres de familia y/o cuidadores familiares en las UDS.	100%
25	25. Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	CORPOINTELIGENCIA otorga los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato.	No reporta	Documentos soportes	100%
26	26. Mantener documentadas las fases de alistamiento de inicio y de cierre de prestación del servicio, a través de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo aplicable y de acuerdo a las indicaciones referidas a la flexibilización del servicio emitidas por el ICBF.	CORPOINTELIGENCIA registró efectivamente la fase de alistamiento, diligenciando cada unos de los anexos establecidos por el Distrito para tal fin. Los cuales fueron enviados oportunamente según lo requerido.	No reporta	Anexos de Alistamiento	50%
27	27. Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	CORPOINTELIGENCIA cumplió a cabalidad las orientaciones dadas por el Distrito para la habilitación de las sedes, realizando las acciones correctivas y preventivas sugeridas para el inicio de la operación brindando a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura.	Esta pendiente el envío por parte del Distrito del Acta de Habilitación de la Sede UDS Galán y Olaya	Informe Plan de Mejoras	100%
28	28. Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	En la UDS OLAYA se implementó la huerta casera con apoyo de funcionario del vivero de Barranquilla Verde se logró la siembra de plantas medicinales tales como:romero,anís, hierba buena, menta,oregano,albahaca, manzanilla y cidrón y hortalizas como: tomate,pimentón, lechuga y berengena y se realizó la siembra de semillas para continuar con el proceso de cuidado y riego con los infantes que inciaron la atención presencial bajo el esquema de alternancia. En la UDS GALÁN se inició el proceso de implementación de la huerta con los niños y niñas que asisten bajo el esquema de alternancia con quienes se explicó de manera sencilla, los implementos que se utilizan para realizar la siembra y riego y los beneficios de contar con huertas en nuestros hogares. Durante este período de junio, las profesionales de salud y nutrición de las UDS OLAYA Y GALÁN en apoyo con las agentes educativas, realizaron experiencias pedagógicas con los infantes cuya atención es remota, donde los niños y niñas con ayuda de sus padres o cuidadores elaboraron en material reciclado palitas, escobas, rastrillos y regaderas las cuáles serán sus herramientas para preparar y limpiar casa el terreno para iniciar la huerta casera.	No reporta	Evidencias de implementación de la huerta Acta actividad huertas caseras	100%
29	29. Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo.	Las UDS OLAYA Y GALÁN, realizaron acompañamiento telefónico a los casos de los usuarios que no se encuentran afiliados actualmente al SGSSS, así como también a los usuarios que tienen el esquema de vacunas incompletos según los refuerzos correspondientes a su edad. - En la UDS OLAYA: 1 beneficiario - En la UDS GALÁN: 3 beneficiarios Durante la verificación del esquema de vacunas de los usuarios, se identificaron casos de esquemas incompletos: - En la UDS GALAN: 3 usuarios, de los cuales: 1 beneficiario cumplió 5 años este mes y aun no le ha colocado el refuerzo, 2 usuarios en seguimiento: 1 pendiente con refuerzo de 5 años y 1 pendiente con refuerzo de 18 meses. En la UDS olaya1. No reportan casos actuales de esquemas de vacunas incompletos	No reporta	Formato de acompañamiento telefonico	100%
30	30. Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	El Punto de Entrega Distrito CORPOINTELIGENCIA, continúa con los horarios de atención establecidos y durante el período reportado no se realizó cambio de responsable o suplente.	No reporta	No reporta	100%
31	31. El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
32	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	En este periodo las Unidades de Servicio OLAYA y GALÁN iniciaron la atención bajo el esquema de alternancia, sin embargo por directrices de ICBF, la bienestarina no será utilizada en las preparaciones establecidas en la minuta vigente, sino que se seguirá entregando 1 bolsa de 900 gramos de Bienestarina de manera bimensual para consumo en el hogar (450 gramos cada mes). La bienestarina correspondiente al mes de Junio se entregó en el período inmediatamente anterior.	N/A	Formatos de entrega de AAVN a beneficiarios: UDS Niño Jesús Galán y UDS Niño Jesús Olaya	100%
33	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Durante la entrega de RPP y la actividad de laboratorio nutricional, se invitó a las familias a dar buen uso de la bienestarina mediante diferentes preparaciones que tengan como ingrediente base este alimento.	No reporta	Acta de entrega de RPP Acta de laboratorio nutricional	100%
34	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	El 16 de junio de 2021 se recibió el AAVN sin novedad alguna, y posteriormente se dio el adecuado almacenamiento y conservación cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente.	No reporta	Acta de entrega al Punto de acopio	100%
35	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	En el período reportado no se presentaron dificultades que afecten la calidad y cantidad de los AAVN en el punto de entrega.	No reporta	No reporta	0%
36	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	En el período reportado la responsable del punto de entrega se responsabilizó del AAVN recibido y durante todo el tiempo que permaneció en custodia.	No reporta	Acta de compromiso responsable Punto de entrega	100%
37	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	En el período reportado no se realizó traslados o entregas de AAVN a las unidades de servicio y/o beneficiarios.	No reporta	No reporta	0%
38	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	En el período reportado las unidades de servicio se rigen a la directriz de ICBF, de la no utilización de AAVN a los beneficiarios en la alimentación diaria suministrada a los usuarios que asisten bajo el esquema de alternacia, por lo tanto no tuvieron movimientos de entradas o salidas de este alimento.	No reporta	No reporta	0%
39	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	En el período reportado, solo el Punto de entrega, diligenciaron el Formato control de inventarios, realizando el registro de los movimientos de AAVN siguiendo las directrices del ICBF y Distrito. Las Unidades de Servicio no tuvieron movimientos de AAVN en el mes de junio.	No reporta	Formato control de inventarios Punto de entrega DISTRITO CORPOINTELIGENCIA	100%

40	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	En el período reportado, el punto de entrega realizó el informe de gestión mensual donde se registraron los movimientos de entrada de AAVN. Las Unidades de Servicio no tuvieron movimientos de AAVN en el mes de junio.	No reporta	Informe de gestión mensual Punto de entrega DISTRITO CORPOINTELIGENCIA	100%
41	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	En el período reportado no se transportaron los AAVN, sin embargo se cuenta con un vehículo con adecuadas condiciones según legislación vigente y concepto sanitario favorable.	No reporta	Concepto sanitario favorable del vehiculo transportador	100%
42	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	El punto de Entrega da cumplimiento a todas las obligaciones que tienen que ver con el al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No reporta	Acta de compromiso responsable Punto de entrega	100%
43	l. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF	-En el período reportado las profesionales en salud y nutrición de las UDS Galán y Olaya, invitaron a las familias a realizar buen uso de la bienestarina en novedosas preparaciones donde este sea el ingrediente base a utilizar para un adecuado aporte de nutrientes a los beneficiarios que deben consumirlo diariamente en sus hogares. Se promovió su buen uso durante la entrega de RPP y durante el desarrollo de la actividad de laboratorio nutricional. -En el período reportado, no se convocaron capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana.	No reporta	Acta de entrega RPP Acta de laboratorio nutricional	100%
44	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	En el período reportado se dio un adecuado uso a los AAVN, rmanteniendo en custodia y buen almacenamiento los AAVN recibidos.	No reporta	Acta de compromiso responsable punto de entrega.	100%
45	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	En el período reportado se almacenaron adecuadamente los AAVN en el espacio destinado para tal fin, cumpliendo con las características exigidas.	No reporta	Acta de compromiso responsable Punto de entrega Acta visita de Distrito Acta De visita C&M	100%
46	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	En el período reportado se realizó la verificación de los lotes, cantidades por sabor y fechas de vencimiento de los AAVN recibidos el 16 de junio de 2021, cuyos datos concordaron con los descritos en el acta de entrega la cual se firmó a satisfacción de lo recibido por la responsable del punto de entrega.	No reporta	Acta de entrega al Punto de acopio	100%
47	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	En el período reportado no se generaron saldos de AAVN en las unidades de servicio y/o punto de entrega.	No reporta	No reporta	0%
48	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rolación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Dilgencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	En el período reportado el movimiento realizado con el AAVN, fue la entrada de este al Punto de entrega donde se almacenó siguiendo las directrices establecidas. - No hubo rotación de producto - No hubo traslado a las unidades de servicio - La Responsable del Punto de Entrega diligenció adecuadamente los formatos de Control de Inventarios teniendo en cuenta las directrices de los supervisores del Distrito e ICBF. -La responsable del punto de entrega realizó el diligenciamiento de los Informes de Gestion Mensual en el formato establecido registrando el movimiento de entrada de AAVN del mes de junio, sin saldos reportados. -No se realizó entrega de AAVN a beneficiarios -En el período reportado, no se realizó entrega de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. - Durante el mes de junio, se dispuso de los AAVN siguiendo los direccionamientos del ICBF y Distrito.	No reporta	- Formato control de inventarios punto de entrega -Informe de gestión mensual	100%
49	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2 - ICBF), según grupo etario y modalidad	El punto de Entrega dio cumplimiento a las especificaciones dispuestas en el anexo 2-ICBF. En el mes de junio no correspondió realizar entrega de AAVN a unidades de servicio y/o beneficiarios, debido a que se realizó entrega del que corresponde a este mes e el período inmediatamente anterior.	No reporta	Acta de compromiso responsable del Punto de entrega	100%
50	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	El punto de entrega garantiza en todo momento las condiciones de higiene y demás estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	No reporta	Acta de compromiso responsable Punto de entrega Acta de visita Distrito Acta De visita C&M	100%
51	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	El punto de entrega no presentó averías o vencimiento de los AAVN durante el periodo de junio.	No reporta	No reporta	0%
52	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	El punto de entrega y sus UDS implementa cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	No reporta	Acta de compromiso responsable punto de entrega	100%
53	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Las manipuladoras de alimentos cuentan con el certificado médico que les da el aval para la manipulación de alimentos	No reporta	Certificados médicos manipuladoras de alimento	100%
54	w. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Los saldos que se generen en el punto de entrega, se redistribuirán siguiendo las directrices del Distrito según se requiera	No reporta	No reporta	0%
55	32. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	El 4 de junio de 2021, interventoría C&M realizó visita en modalidad presencial, donde se evidenció el cumplimiento de todas las condiciones exigidas en concernientes al AAVV en el punto de entrega	No reporta	Acta de visita C&M	100%
56	33. Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	UDS GALÁN Y OLAYA: Se realizó la Jornada de Reflexion pedagogica: A.Componente Procesos pedagogicos: se socializó la forma en que los ambientes pedagógicos deben estar enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas que promuevan el desarrollo integral de los niños y niñas. Además, se creó un banco de experiencias sensoriales desde los distintos rincones de interés para el trabajo con los niños y niñas, teniendo en cuenta su etapa de desarrollo. B. Los promotores de arte y cultura, por su parte abordaron la tematica "Procesos de exploración desde los distintos lenguajes del arte para niños y niñas en condición de discapacidad" y "Enfoque Diferencial de Derecho", realizando tambien un ejercicio practico donde a través de una herramienta pedagógica mostraban como los niños y niñas pueden explorar con todos sus sentidos. C. Componente familia, comunidad y redes: Las profesionales de apoyo psicosocial dieron a conocer pautas y recomendaciones para el manejo de las emociones en el esquema de alternancia y su aplicación en el esquema de atención remota. D. Componente salud y nutrición: Con las agentes educativas, se realizó actividad formativa sobre ¿Cómo influye el estado nutricional de los niños y niñas en el desarrollo y aprendizaje? sensibilizando en esta temática y promoviendo el suministro y consumo total de alimentos de todos los grupos. E. Los promotores de arte y cultura trabajaron con las agentes educativas la tematica "El juego y la exploración como potencializadores de los procesos de aprendizaje" y "Creación de una herramienta pedagógica para fomentar el amor por la literatura", con el objetivo de empoderarlas acerca de la importancia del juego, la exploración y la literatura en el aprendizaje de los niños y niñas.	No reporta	Acta de Jornada de reflexion pedagógica	100%
57	34. Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	CORPOINTELIGENCIA, realizó el envío oportuno de las evidencias y soportes al componente de procesos pedagogicos de la planeacion de actividades y seguimientos. Los cuales reposan en cada UDS, cumpliendo el Protocolo de Gestión Documental de la fundacion.	No reporta	Formato planeación de acompañamiento telfónico Formatos de acompañamiento telefónico	100%
58	35. Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual	CORPOINTELIGENCIA cumple con todas y cada una de las obligaciones del objeto contractual.	No reporta	No reporta	100%
59	36. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	CORPOINTELIGENCIA cumple con todas las actividades requeridas para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	No reporta	No reporta	100%
60					

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					
3					

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					
2					
3					

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					
2					
3					

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					
2					
3					

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	10. Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y excepcionalmente justificar los casos que lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 5 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	CORPOINTELIGENCIA, garantiza el debido cumpliento de los criterios de focalizacion de los beneficiaros pertencientes a sus UDS a cargo, realizando el debido proceso de verificacion. Los soportes de los casos requeridos reposan en cada una de las Unidades de Servicio a cargo de CORPOINTELIGENCIA. Asi mismo, se realizo el envio al Distrito de ellos.	Contingencia sanitaria por COVID-19 Actualizacion de SISBEN III a SISBEN IV	Carpeta por UDS con soportes y formatos requeridos por el Distrito	90%

2	11. Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio incluyendo la atención flexibilizada durante la pandemia Covid-19.	1.Desde la UDS Galán y Olaya, se commemoró el día del padre. Durante la entrega de RPP, se ambientó con una cartelera alusiva, así mismo el equipo de agentes educativas durante el acompañamiento telefónico extendió una felicitación y durante la semana se realizaó una experiencia pedagógica relacionada a esta festividad. 2. Desde la UDS Galán y Olaya, se realizó un laboratorio nutricional donde los padres de familia aprendieron a elaborar meriendas saludables, innovadoras y nutritivas con el fin de promover una alimentación variada, nutritiva en los niños y niñas beneficiarios y a la vez dar buen uso a los alimentos que contienen las RPP que se entregan mes a mes. Contribuyendo a través de la educación alimentaria y nutricional el mejoramiento el estado nutricional de los niños y niñas que se encuentren en riesgo de desnutrición aguda.	No reporta	Actas	100%
3	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georeferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	CORPOINTELIGENCIA reportó y realizó el cargue de las Unidades de servicios de Galán y Olaya en la Plataforma CUÉNTAME y ante Alcaldía Distrital de Barranquilla, con las especificaciones solicitadas.	No reporta	Reporte Cuentame	100%
4	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	En este periodo CORPOINTELIGENCIA realizó el cargue del 100% de los beneficiarios, sin novedad alguna.	No reporta	Reporte Cuentame	100%
5	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, conforme a las condiciones de flexibilización del servicio.	En el período reportado, en el aplicativo "Cuéntame" se realizó el registro de la información en salud y nutricional de los beneficiarios que se vincularon durante el mes de junio y del seguimiento de peso y talla por estado de Desnutrición: -UDS OLAYA: 2 Beneficiarios con registro de seguimiento de peso y talla por estado de desnutrición -UDS GALÁN: 1 usuario fue vinculado en este período y 1 usuario con registro de seguimiento de peso y talla por estado de desnutrición.	No reporta	Reporte Cuentame	98%
6	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	CORPOINTELIGENCIA actualizó la información de los niños atendidos en el periodo. Así mismo registró los RPP entregados a cada beneficiario, a igual que los acompañamientos telefónicos pedagógicos correspondientes al mes.	No reporta	Reporte Cuentame (ingresos y retiros) Formatos de RPP Formato de acompañamiento telefonico	100%
7	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	En el periodo del mes de abril CORPOINTELIGENCIA realizó el cargue de todo el talento humano al aplicativo CUENTAME, actualizando la información del personal nuevo y antiguo. En este periodo, se realizaron las siguientes modificaciones en el talento humano: 1. UDS GALAN: DESVINCULACIÓN SERVICIOS GENERALES: YOSELIN ZAMBRANO CC. 1044429807 (17 DE JUNIO 2021) VINCULACION: - ALIDIS ISAZA CC. 32730894 (18 DE JUNIO) 2. UDS OLAYA: DESVINCULACIÓN MAESTRAS: LEILA MARRIAGA CC. 22546569 (7 DE JUNIO 2021) VINCULACIÓN: - SILVANA SOCARRAS CC. 1129570655 (8 DE JUNIO 2021)	No reporta	Reporte Cuentame	100%
8	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	1.UDS OLAYA Y GALAN: En el mes de junio, se realizó el proceso de construcción del pacto de convivencia para los niños y niñas de atención en alternancia, socializando incialmente la intencionalidad del mismo, para lograr la construcción de acuerdos acordes a las necesidades, intereses, recomendaciones y criterios de los niños y niñas beneficiarios, sus familias y los miembros del talento humano de la UDS. Esta actividad se desarrolló de forma presencial. 2.UDS OLAYA Y GALAN: Durante este periodo se realizo la socialización "El juego en el proceso de aprendizaje y fortalecimiento familiar", con el objetivo de empoderar a los padres de familia y/o cuidadores acerca del rol del juego en el proceso de aprendizaje y el fortalecimiento familiar. 3.UDS OLAYA Y GALAN: En el mes de junio se realizó envío de un video educativo con la finalidad de socializar los signos, sintomas, medidas preventivas y acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la salud entorno a la temática de Enfermedades Prevalentes de la Infancia a traves de la plataforma de WhatsAPP. 4.UDS OLAYA Y GALAN: Se realizó el primer laboratorio nutricional, dirigido a los cuidadores de los usuarios que presentan malnutrición por déficit con la finalidad de brindar diversas opciones a la hora de preparar meriendas saludables dando buen uso a los alimentos contenidos en la RPP que se entrega mensualmente, así como también de la Bienestarina entregada de manera bimensual. 5.UDS OLAYA Y GALAN: Los promotores de arte y cultura socilizaron "El juego y la exploración", con el objetivo de reconocer e identificar el juego y la exploración como un potenciador de los procesos de aprendizaje; además, concientizar a los padres y cuidadores sobre la importancia del juego, la exploración y el arte como eje conductor de los procesos educativos 6. UDS OLAYA Y GALÁN: Se realizó la socialización de la poliza de seguro a los padres de familia de los niños y niñas beneficiarios. 7.UDS OLAYA Y GALÁN:Se realizo la socialización de la Racion Para Preparar, su contenido, intercambios y uso adecuado.	No reporta	Actas Jornadas de formacion	100%
9	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano	2. Jornada de Atención pedagógica: A.Componente Procesos pedagogicos: se socializó la forma en que los ambientes pedagógicos deben estar enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas que promuevan el desarrollo integral de los niños y niñas. Además, se creó un banco de experiencias sensoriales desde los distintos rincones de interés para el trabajo con los niños y niñas, teniendo en cuenta su etapa de desarrollo. B. Los promotores de arte y cultura, por su parte abordaron la tematica "Procesos de exploración desde los distintos lenguajes del arte para niños y niñas en condición de discapacidad" y "Enfoque Diferencial de Derecho", realizando tambien un ejercicio practico donde a través de una herramienta pedagógica mostraban como los niños y niñas pueden explorar con todos sus sentidos. C. Componente familia, comunidad y redes: Las profesionales de apoyo psicosocial dieron a conocer pautas y recomendaciones para el manejo de las emociones en el esquema de alternancia y su aplicación en el esquema de atención remota. D. Componente salud y nutrición: Con las agentes educativas, se realizó actividad formativa sobre ¿Cómo influye el estado nutricional de los niños y niñas en el desarrollo y aprendizaje? sensibilizando en esta temática y promoviendo el suministro y consumo total de alimentos de todos los grupos. E. Los promotores de arte y cultura trabajaron con las agentes educativas la tematica "El juego y la exploración como potencializadores de los procesos de aprendizaje" y "Creación de una herramienta pedagógica para fomentar el amor por la literatura", con el objetivo de empoderarlas acerca de la importancia del juego, la exploración y la literatura en el aprendizaje de los niños y niñas. 2. Con el personal manipulador de alimentos y auxiliares de servicio general se realizó actividad formativa en la temática: "Programa de manejo de residuos sólidos y líquidos y su clasificación de acuerdo al código de colores que establece la resolución 2184 de 2019; y sobre manejo y uso adecuado de sustancias químicas" 3.Desde el componente de Procesos Pedagogicos "Prácticas amigables para el medio ambiente: Uso sustentable de los recursos naturales". 4.El profesional de salud y seguridad en el trabajo socializo: "Protocolos de seguridad COVID-19, RESOLUCIÓN 777 DE 2021,manejo de residuos /sólidos / liquidos., con el objetivo de establecer los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, bajo la Resolución 777 de 2021 y adoptar el protocolo general de bioseguridad que permita el desarrollo de la prestación del servicio bajo el esquema de alternancia en las EAS adscritas al Bienestar Familiar. ademas, exponer los lineamientos de la resolución 2184 de 2019 en relación al manejo de residuos solidos y liquidos generados en la prestación del servicio de cada una de las USD.	No reporta	Actas Jornadas de formacion talento humano	100%
10	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	En este periodo no se presentaron novedades en las unidades de servicio. En cuanto a los beneficiarios en la UDS GALAN se presentaron las siguientes novedades: Desvinculacion: - Emmanuel Lara RC.1046730746 Vinculacion: - Nazareth Guerrero RC. 1045756320 Con respecto al talento humano se presentaron las siguientes novedades: 1. UDS GALAN: DESVINCULACIÓN SERVICIOS GENERALES: YOSELIN ZAMBRANO CC. 1044429807 (17 DE JUNIO 2021) VINCULACION: - ALIDIS ISAZA CC. 32730894 (18 DE JUNIO) 2. UDS OLAYA: DESVINCULACIÓN MAESTRAS: LEILA MARRIAGA CC. 22546569 (7 DE JUNIO 2021) VINCULACION: - SILVANA SOCARRAS CC. 1129570655 (8 DE JUNIO 2021)	No reporta	Reporte Cuentame	100%
11	13. Realizar el cargue de la información derivada de la flexibilización del servicio con ocasión del Covid-19 en las plataformas establecidas por ICBF para tal fin y de acuerdo a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	CORPOINTELIGENCIA, realizó en los tiempos y plataformas dispuesto los cargues correspondientes a los acompañamientos telefonicos y formatos de entrega de RPP al mes de junio.	No reporta	Reporte Cobertura	100%
12	21. Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días hábiles del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	Las UDS GALÁN Y OLAYA, envió el certificado de cobertura al area encargada. Así mismo, envio al correo de supervisionprimerainfancia@barranquilla.gov.co los soportes de entrega RPP correspondiente al mes de junio y los formatos de acompañamiento telefónico del mes al correo supervisionacompanamiento21@gmail.com donde se evidencia la cobertura contratada.	No reporta	Certificado de Cobertura Formato de Entrega RPP Formato de Acompañamiento Telefonico	100%
13	22. Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	CORPOINTELIGENCIA, cuenta con los formatos de acompañamiento telefónico par los niños y niñas de atención remota, formato de Ram para los niños y niñas de atención en alternancia y formato de entrega RPP correspondiente al mes de junio. Toda esta información se archiva, resguarda y almanecena teniendo en cuenta el protocolo de gestión documental definido por la fundación.	No reporta	Formato de Entrega RPP Formato de Acompañamiento Telefonico	100%
14	23. Diseñar e implementar una estrategia interna que permita el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los beneficiarios.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un Protocolo de Gestión Documental para el resguardo, almacenamiento y privacidad de la información de todos y cada uno de los beneficiarios del programa.	No reporta	Protocolo de Gestión Documental	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	8. Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA cumple con el envío de todos los informes y/o anexos remitidos por el equipo de supervisión para soportar la ejecución y cumplimiento del contrato.	No reporta	Informe Técnico mes de junio	100%
2	16. Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Durante la visita de supervisión recibida el día 08 de junio en la UDS de Olaya, se encontró el hallazgo de 6 niños con crecimiento y desarrollo desactualizado y el acta de la construcción del pacto de convivencia con los niños atendidos bajo el esquema de alternancia pendiente por realizar. Se subsanaron los compromisos realizando el envió en el tiempo estipulado por el asesor del Distrito, enviando informes de avance y soportes de actualización de crecimiento y desarrollo.	No reporta	Informe de subsanación de los compromisos.	100%
3	17. Remitir cuando aplique, al supervisor del contrato los soportes derivados de la flexibilización del servicio por ocasión de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, como acompañamiento telefónicos y entregas de raciones para preparar, de manera inmediatamente posterior a su entrega efectiva a los beneficiarios.	Las UDS GALÁN Y OLAYA, envió lel certificado de cobertura al area encargada. Así mismo, envio al correo de supervisionprimerainfancia@barranquilla.gov.co los soportes de entrega RPP correspondiente al mes de junio y los formatos de acompañamiento telefónico del mes donde se evidencia la cobertura contratada al correo supervisionacompanamiento21@gmail.com.	No reporta	Certificado de cobertura Formatos de RPP Formato de acompañamiento telefonico	100%
4	20. Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA no ha tenido novedades de fuerza mayor.	No reporta	Notificacion escrita (via mail) al Supervisor	0%
5	27. Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Durante este periodo se realizó la adecuación de todos los espacios de la UDS NIÑO JESUS GALAN con todos los protocolos de bioseguridad y los lineamientos dispuestos por el ICBF y la Alcaldia de Barranquilla para iniciar la atención bajo el esquema de alternancia en el próximo periodo.	Esta pendiente el envío por parte del Distrito del Acta de Habilitación de la Sede UDS Galán y Olaya	Observación	100%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	6. Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	En el periodo reportado se dispuso e hizo uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	No reporta	Informe de gestion mensual.	100%

2	15. Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF durante la flexibilización de los servicios, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Durante el periodo de junio no se presentó propuesta de reinversión de recursos al Distrito.	No reporta	Propuesta EAS a Distrito para reinversión de recursos inejecutados hasta 3 días hábiles posterior a un mes. Aprobación Distrito. 3 días hábiles posteriores a presentación con intervención ICBF.	0%
3	16. Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Durante el periodo CORPOINTELIGENCIA no realizó reintegros de recursos no ejecutados, porque no se presentaron inejecuciones.	No reporta	Volante de consignación (Cuando aplique reintegro)	0%
4	21. Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo CORPOINTELIGENCIA realizó el pago de la seguridad social y parafiscales a todos sus colaboradores.	No reporta	Planillas de seguridad social pagadas	100%
5	4. La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	CORPOINTELIGENCIA en este periodo no reporta novedad, se cuenta con el acta de aprobación de redistribución aprobada por el Distrito.	No reporta	Acta de aprobación de redistribución de ahorros	100%
6	5. El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arri	No reporta	Certificado de pagos oportunos emitido por el contador de la EAS	100%
7	12. Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	CORPOINTELIGENCIA tiene todo su talento humano vinculado afiliado al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo riesgos laborales.	No reporta	Certificación de revisor fiscal del pago de aportes de SGSSS de los contratos derivados Planillas de pago personal contratado por OPS (Independiente)	100%
8					

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					
2					

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					
2					
3					

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	30. Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	El Punto de Entrega Distrito CORPOINTELIGENCIA, continúa con los horarios de atención establecidos y durante el período reportado no se realizó cambio de responsable o suplente.	No reporta	No reporta	100%
2	31. El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
3	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	En este período las Unidades de Servicio OLAYA y GALÁN iniciaron la atención bajo el esquema de alternancia, sin embargo por directrices de ICBF, la Bienestarina no será utilizada en las preparaciones establecidas en la minuta vigente, sino que se seguirá entregando 1 bolsa de 900 gramos de Bienestarina de manera bimensual para consumo en el hogar (450 gramos cada mes). La bienestarina correspondiente al mes de Junio se entregó en el período inmediatamente anterior.	N/A	Formatos de entrega de AAVN a beneficiarios: UDS Niño Jesús Galán y UDS Niño Jesús Olaya	100%
4	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Durante la entrega de RPP y la actividad de laboratorio nutricional, se invitó a las familias a dar buen uso de la bienestarina mediante diferentes preparaciones que tengan como ingrediente base este alimento.	No reporta	Acta de entrega de RPP Acta de laboratorio nutricional	100%
5	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	El 16 de junio de 2021 se recibió el AAVN sin novedad alguna, y posteriormente se dio el adecuado almacenamiento y conservación cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente.	No reporta	Acta de entrega al Punto de acopio	100%
6	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	En el período reportado no se presentaron dificultades que afecten la calidad y cantidad de los AAVN en el punto de entrega.	No reporta	No reporta	0%
7	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	En el período reportado la responsable del punto de entrega se responsabilizó del AAVN recibido y durante todo el tiempo que permaneció en custodia.	No reporta	Acta de compromiso responsable Punto de entrega	100%
8	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	En el período reportado no se realizó traslados o entregas de AAVN a las unidades de servicio y/o beneficiarios.	No reporta	No reporta	0%
9	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	En el período reportado las unidades de servicio se rigen a la directriz de ICBF, de la no utilización de AAVN a los beneficiarios en la alimentación diaria suministrada a los usuarios que asisten bajo el esquema de alternacia, por lo tanto no tuvieron movimientos de entradas o salidas de este alimento.	No reporta	No reporta	0%
10	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	En el período reportado, solo el Punto de entrega, diligenciaron el Formato control de inventarios, realizando el registro de los movimientos de AAVN siguiendo las directrices del ICBF y Distrito. Las Unidades de Servicio no tuvieron movimientos de AAVN en el mes de junio.	No reporta	Formato control de inventarios Punto de entrega DISTRITO CORPOINTELIGENCIA	100%
11	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	En el período reportado, el punto de entrega realizó el informe de gestión mensual donde se registraron los movimientos de entrada de AAVN. Las Unidades de Servicio no tuvieron movimientos de AAVN en el mes de junio.	No reporta	Informe de gestión mensual Punto de entrega DISTRITO CORPOINTELIGENCIA	100%
12	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	En el período reportado no se transportaron los AAVN, sin embargo se cuenta con un vehículo con adecuadas condiciones según legislación vigente y concepto sanitario favorable.	No reporta	Concepto sanitario favorable del vehículo transportador	100%
13	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	El punto de Entrega da cumplimiento a todas las obligaciones que tienen que ver con el al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No reporta	Acta de compromiso responsable Punto de entrega	100%
14	l. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF	-En el período reportado las profesionales en salud y nutrición de las UDS Galán y Olaya, invitaron a las familias a realizar buen uso de la bienestarina en novedosas preparaciones donde este sea el ingrediente base a utilizar para un adecuado aporte de nutrientes a los beneficiarios que deben consumirlo diariamente en sus hogares. Se promovió su buen uso durante la entrega de RPP y durante el desarrollo de la actividad de laboratorio nutricional. -En el período reportado, no se convocaron capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana.	No reporta	Acta de entrega RPP Acta de laboratorio nutricional	100%
15	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	En el período reportado se dio un adecuado uso a los AAVN, rmanteniendo en custodia y buen almacenamiento los AAVN recibidos.	No reporta	Acta de compromiso responsable punto de entrega.	100%
16	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	En el período reportado se almacenaron adecuadamente los AAVN en el espacio destinado para tal fin, cumpliendo con las características exigidas.	No reporta	Acta de compromiso responsable Punto de entrega Acta visita de Distrito Acta De visita C&M	100%
17	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	En el período reportado se realizó la verificación de los lotes, cantidades por sabor y fechas de vencimiento de los AAVN recibidos el 16 de junio de 2021, cuyos datos concordaron con los descritos en el acta de entrega la cual se firmó á satisfacción de lo recibido por la responsable del punto de entrega.	No reporta	Acta de entrega al Punto de acopio	100%
18	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	En el período reportado no se generaron saldos de AAVN en las unidades de servicio y/o punto de entrega.	No reporta	No reporta	0%
19	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Dilgencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	En el período reportado el movimiento realizado con el AAVN, fue la entrada de este al Punto de entrega donde se almacenó siguiendo las directrices establecidas. -No hubo rotación de producto - No hubo traslado a las unidades de servicio - La Responsable del Punto de Entrega diligenció adecuadamente los formatos de Control de Inventarios teniendo en cuenta las directrices de los supervisores del Distrito e ICBF. -La responsable del punto de entrega realizó el diligenciamiento de los Informes de Gestion Mensual en el formato establecido registrando el movimiento de entrada de AAVN del mes de junio, sin saldos reportados. -No se realizó entrega de AAVN a beneficiarios -En el período reportado, no se realizó entrega de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. - Durante el mes de junio, se dispuso de los AAVN siguiendo los direccionamientos del ICBF y Distrito.	No reporta	- Formato control de inventarios punto de entrega -Informe de gestión mensual	100%
20	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2 - ICBF), según grupo etario y modalidad	El punto de Entrega dio cumplimiento a las especificaciones dispuestas en el anexo 2-ICBF. En el mes de junio no correspondió realizar entrega de AAVN a unidades de servicio y/o beneficiarios, debido a que se realizó entrega del que corresponde a este mes e el período inmediatamente anterior.	No reporta	Acta de compromiso responsable del Punto de entrega	100%
21	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	El punto de entrega garantiza en todo momento las condiciones de higiene y demás estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	No reporta	Acta de compromiso responsable Punto de entrega Acta de visita Distrito Acta De visita C&M	100%
22	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	El punto de entrega no presentó averías o vencimiento de los AAVN durante el periodo de junio.	No reporta	No reporta	0%
23	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	El punto de entrega y sus UDS implementa cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	No reporta	Acta de compromiso responsable punto de entrega	100%

24	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Las manipuladoras de alimentos cuentan con el certificado médico que les da el aval para la manipulación de alimentos	No reporta	Certificados médicos manipuladoras de alimento	100%
25	w. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Los saldos que se generen en el punto de entrega, se redistribuirán siguiendo las directrices del Distrito según se requiera	No reporta	No reporta	0%
26	32. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	El 4 de junio de 2021, interventoría C&M realizó visita en modalidad presencial, donde se evidenció el cumplimiento de todas las condiciones exigidas en concernientes al AAVV en el punto de entrega	No reporta	Acta de visita C&M	100%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
		CALIDAD			
1	17.1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un protocolo de selección de personal adaptándolo a la emergencia sanitaria a causa del COVID 19.	No reporta	1. Documento del procedimiento de selección de personal idóneo que debe seguir la EAS.	100%
2	17.1.2 Referir la implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios, el cual debe incluir un protocolo para la selección de talento humano que se requiere para la atención de los beneficiarios ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad; todo lo anterior de acuerdo con las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un protocolo de selección del personal que contiene los lineamientos requeridos para la atención de los beneficiarios ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos de acuerdo al Manual Operativo versión 5.	No reporta	Protocolo de selección de personal CORPOINTELIGENCIA	100%
3	17.1.3 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante el periodo de abril el talento humano de ambas sedes recibió socialización de la informacion básica del ICBF y del Distrito y la socialización de las politicas del sistema integrado de gestion SIGE, así como tambien los lineamientos técnicos, manuales, procedimientos y guias necesarios para la operacion del servicio.	No reporta	Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia	100%
4	17.1.4 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial. Lo anterior de acuerdo con la flexibilización del servicio existente al momento.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un protocolo de medición de satisfaccción del servicio para aplicar a los beneficiarios del programa, el cual contiene los instrumentos de medición y las indicaciones para su aplicación. Este protocolo se complementa a su vez con formatos y guias entregados por el Distrito. En este periodo se realizó la segunda aplicación de encuesta de satisfacción del servicio correspondiente al 5% de la poblacion. Cabe resaltar que el primer informe debe ser enviado en el mes de agosto.	No reporta	Documento explicativo de mecanismo a optar, Informe con el resultado de la aplicación del instrumento	100%
5	17.1.5 Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio debido a las indicaciones presentadas por ICBF) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	Durante este periodo no se aplicaron los instrumentos de medición en las unidades de servicio para establecer planes de mejora. El proceso se realizará en los próximos meses según indicaciones del Distrito.	No reporta	Copia de planes de mejora (cuando se requiera)	0%
6	17.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas.	Las UDS OLAYA Y GALÁN, cuentan con los equipos de medición antropométrica en buen estado, aptos para su utilización y con los certificados de calibración emitidos por entidades autorizadas. Igualmente se cuenta con la hoja de vida y ficha técnica de cada uno de los equipos.	No reporta	Certificados de calibración	100%
7	17.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio.	No reporta	Documentos CORPOINTELIGENCIA	100%
8	17.1.8 Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un protocolo para desarrollar el proceso de quejas, reclamos, peticiones, sugerencias y/o felicitaciones en las Unidades de Servicio. Durante el periodo reportado se realizo la apertura del buzon de sugerencias (virtual), con un miembro del comite de control social.	No reporta	Protocolo de PQRS sugerido por el Distrito Protocolo de PQRSF de CORPOINTELIGENCIA en construcción	100%
		POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
1	17.2.1 Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen	La representante Legal diligenció y firmó el compromiso de confidencialidad, acogiendo las indicaciones dadas por el distrito en materia de confidencialidad y divulgación de la información.	No reporta	Certificados firmados	100%
2	17.2.2 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	En este periodo no se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	No reporta	Reporte de novedades	0%
3	17.2.3 Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato, así como la información de los beneficiarios.	En este periodo no se cuenta con dotación para devolver (dar de baja) al ICBF, ni con elementos adquiridos periodo 2020	No reporta	Acta de entrega	0%
4	17.2.4 Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Está programado realizar la induccion al talento humano en seguridad de la información	No reporta	Acta de formación	0%
5	17.2.5 Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	CORPOINTELIGENCIA está en la construccion del plan de recuperación y contingencia ante eventos adversos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	No reporta	Documento de contingencia	0%
6	17.2.6 Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un Protocolo de Gestión Documental para el resguardo, almacenamiento y privacidad de la información de todos y cada uno de los beneficiarios del programa.	No reporta	Protocolo de Gestión Documental	100%
7					
8					
		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	17.3.1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	CORPOINTELIGENCIA realizó la contratación de manera formal de un representante de seguridad y salud en el trabajo que cumple con el perfil establecido.	No reporta	Hoja de vida del profesional contratado Contrato de trabajo	100%
2	17.3.2 Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con la Matriz de identificación de Peligros, valoración de riesgos y controles de cada una de sus UDS.	No reporta	Documento en Excel de nombre : Matriz de identificación de Peligros, valoración de riesgos y controles de CORPOINTELIGENCIA.	100%
3	17.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CORPONINTELIGENCIA, realizó la inducción del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo SG-SSTA para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades en las UDS.	No reporta	Acta y lista de asistencia del desarrollo de la actividad	100%
4	17.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.	Todos los meses se realizará entrega de EPP a personal de la sede Niño Jesús Galán y Niño Jesús Olaya de acuerdo a la Matriz de EPP de CORPOINTELIGENCIA.	No reporta	Acta de entrega de EPP	40%
5	17.3.5 Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Durante este periodo se le realizó al personal seleccionado y contrato exámenes médicos ocupacionales y conceptos de aptitud para el desarrollo del cargo.	No reporta	Informe medico ocupacional.	100%
6	17.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	CORPOINTELIGENCIA, actualizó los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de las sedes Niño Jesús Galán y Niño Jesús Olaya de CORPOINTELIGENCIA.	No reporta	Documento: Planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de las sedes Niño Jesús Galán y Niño Jesús Olaya de CORPOINTELIGENCIA	90%
7	17.3.7 Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	CORPOINTELIGENCIA tiene todo su talento humano vinculado afiliado al Sistema General de Seguridad Social.	No reporta	Planilla De pago de Seguridad social de todo el personal .	100%
8	17.3.8 Cumplir con el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios.	Durante este periodo se realizo la actualización del del programa de salud y seguridad en el trabajo.	No reporta	Documento Programa de salud y seguridad en el trabajo.	100%
9	17.3.9 Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Instructivo de reporte de accidentes de trabajo, Indicadores de accidentalidad mes a mes. Fecha : 30 de junio de 2021	No reporta	Certificados de accidentalidad emitido por la ARL	40%
		AMBIENTAL			
1	17.4.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	En ambas sedes GALAN y OLAYA se desarrolla el proyecto de Responsabilidad Ambiental con los niños, niñas, agentes educativas y padres de familia involucrados. En este periodo se realizó con el talento humano formación en el Manejo de los recursos sólidos y líquidos.	No reporta	Actas y listados de asistencias. Informes mensuales ambientales. Actas de entrega de residuos	100%
2	17.4.2 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cuenta con hojas de seguridad de cada uno de los productos quimicos utilizados para la prestación del servicio. Se está en proceso de actualización de HDS a FDS según SGA, y creación de matriz de compatibilidad.	No reporta	Fichas de datos de seguridad. Matriz de compatibilidad	100%
3	17.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Cada UDS cuenta con canecas de puntos ecológicos y puntos de acopio de residuos peligrosos que permiten la clasificación de residuos. En este periodo se realizó con el talento humano formación en el Manejo de los recursos sólidos y líquidos.	No reporta	Actas y listados de asistencias. Informes mensuales ambientales. Actas de entrega de residuos. Plan de manejo ambiental	100%
4	17.4.4 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CORPOINTELIGENCIA, mes a mes realiza actividades que dan cumplimiento a los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable. Según plan de trabajo anual.	No reporta	Informe de actividades del programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable	100%
5	17.4.5 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato	Los procesos de limpieza y desinfección se realizan de acuerdo a lo establecido en el programa de saneamiento, se hacen control de plagas y roedores cada cuatro meses. Asi mismo, se cuenta con un plan de trabajo anual y se realizaran informes mensuales ambientales de las actividades relacionadas con el manejo de residuos.	No reporta	Actas y listado de asistencia Actas de entrega de residuos	100%
6	17.4.6 Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	CORPOINTELIGENCIA, durante el periodo reportado construyó el plan de capacitación anual. Según el cual se realizaran capacitaciones mes a mes. El plan de saneamiento se cumple de acuerdo a los parametros de ley.	No reporta	Actas y listado de asistencia Plan de capacitación	100%
7	17.4.7 Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	CORPOINTELIGENCIA, durante el periodo reportado realizó la matriz de aspectos e impactos ambientales. Según la cual se realizaran talleres de sensibilizacion y socializacion, los cuales se implementaran mes a mes durante la vigencia del contrato.	No reporta	Documento Matriz de aspectos e impactos ambientales, Actas y listado de asistencia	80%
8	17.4.8 Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales.	CORPOINTELIGENCIA, desarrolló el plan de trabajo anual que se ejecutara mes a mes en donde se contemplan el desarrollo de actividades lúdicas recreativas para promoción y adopción de buenas prácticas ambientales.	No reporta	Actas y listado de asistencia	100%

Observaciones:

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
EDNA MARGARITA SARMIENTO LINERO	Edna M Sarmiento Linero

1. INFORMACIÓN GENERAL

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

Contrato de aporte Número: CD-08-2021-1816	**Cupos: 600**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 15 DE ABRIL DE 2021		**Período reportado: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Alcaldía de Barranquilla		**Nombre del Representante legal: EDNA MARGARITA SARMIENTO LINERO**	
Regional: Atlantico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Norte-Centro Histórico, CZ Suroriente y CZ Suroccidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): PATRICIA VARGAS			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados		600	
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	600	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	N/A	#¡VALOR!	
Usuarios nuevos en el periodo	0	0%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	600	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	10	2%	UDS GALAN Y OLAYA: Todos los beneficiarios en condicion de discapacidad cuentan con sus atenciones en salud, asi como las terapias correspondientes a su discapacidad. Asi mismo, reciben acompañamiento contante por parte las profesionales de apoyo psicosocial.

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	1	0%	UDS GALAN: Se realizo la desvinculacion del siguiente beneficiario Emmanuel Lara RC.1046730746
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	1	0%	UDS GALAN: Se realizo la vinculacion del siguiente beneficiario Nazareth Guerrero RC. 1045756320
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	600	100%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	2	2	0	UDS GALAN Y OLAYA: Los beneficiarios que no cuentan con RC, son de nacionalidad venezolana, no tienen arraigo colombiano y cuentan con PEP.
Niñas y niños sin afiliación a salud	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0	UDS OLAYA: 1 UDS GALÁN: 3	UDS OLAYA: 0% UDS GALÁN: 0%	En la UDS OLAYA : Se realizó seguimiento a la solicitud realizada ante el correo: atencionalcuidadano@barranquilla.gov.co del sisbén del usuario que no se encuentran afiliados al SGSSS encontrando dicha solicitud aún sin responder. En la UDS GALÁN se realizó seguimiento a los 3 usuarios que se encuentran sin afiliación en salud, 1 de ellos se encuentra a la espera de actualización en sistema para que aparezca registrado, y con los 2 restantes se encuentran a la espera de trámite en sisbén para poder iniciar proceso de afiliación en una EPS de régimen subsidiado.
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	N/A	N/A	N/A	N/A
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0	UDS OLAYA: 1 UDS GALÁN: 2	UDS OLAYA: 0% UDS GALÁN: 0%	En la UDS OLAYA : Se realizó el envío de circular informativa a las familias a través de la plataforma de WhatsAPP solicitando la actualización de los controles de crecimiento y desarrollo de los usuarios que se encuentran desactualizados. Se logró en este periodo la actualización de 10 usuarios. En la UDS GALAN se realizó envío de circular solicitando a las familias a través de la plataforma de WhatsAPP, la actualización de los controles por crecimiento y desarrollo de los usuarios que aun se encuentran desactualizados. Se logró la actualización de 8 usuarios durante el mes de junio.
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	UDS OLAYA: 2 UDS GALÁN: 1	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 3	UDS OLAYA: 100% UDS GALÁN: 60%	En la UDS OLAYA: Se logró la actualización del esquema de vacunación de 3 usuarios con el refuerzo de los 5 años. Este mes no se reportan nuevos casos de esquema de vacunas desactualizados. En la UDS GALÁN se logró la actualización de 3 usuario con refuerzo de 5 años en el esquema de vacunas, 2 usuarios continúan con esquema de vacunación incompleto para la edad (1 pendiente por refuerzo de 5 años y 1 por refuerzo de 18 meses; este último por temor a salir y contagiarse con covid-19); adicional, 1 usuario que cumplió 5 años este mes aun no ha completado su esquema de vacunas. En ambas sedes GALÁN Y OLAYA, las profesionales en salud y nutrición realizaron acompañamiento telefónico a los acudientes de los casos identificados, a quienes se les direccionó sobre los puntos cercanos (Pasos y EPS de afiliación de los menores) para actualizar su esquema de vacunas y se les recordó la importancia de la aplicación de las dosis o refuerzos correspondientes a la edad del niño o niña.
Casos de malnutrición identificados	UDS OLAYA: 13 UDS GALÁN: 26	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0	UDS OLAYA: 0% UDS GALÁN: 0%	1.En la UDS GALÁN, no se identificaron nuevos casos de malnutrición. 2.En ambas sedes OLAYA Y GALÁN se realizó activación de ruta para la atención de los usuarios que presentaron casos de malnutrición por exceso o déficit durante la primera toma de medidas antropométricas. Se enviaron oficios remisorios con los listados de los beneficiarios que aun no han recibido atención por EPS o régimen de salud, a los correos dispuestos para la recepción de esta documentación.
Casos identificados de signos de malnutrición	UDS OLAYA: 13 UDS GALÁN: 26	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN:0	UDS OLAYA: 0% UDS GALÁN: 0%	En ambas sedes GALÁN Y OLAYA:En este periodo no se evidencian nuevos casos de usuarios con signos de malnutrición.

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0	UDS OLAYA: 2 UDS GALÁN: 1	En el período reportado, las profesionales en salud y nutrición de ambas sedes OLAYA Y GALÁN enviaron oficios remisorios con los listados de los beneficiarios por EPS o régimen de salud y que aun npo han recibido atención, estos oficios fueron enviados a los correos dispuestos para la recepción de esta documentación, de esta manera se realizó activación de ruta para la atención por medicina general, pediatría y/o nutrición, de los usuarios que presentaron casos de malnutrición: Desnutrición aguda moderada y Riesgo de desnutrición aguda.
	Sobrepeso u Obesidad	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN:0	UDS OLAYA: 4 UDS GALÁN: 7	En el período reportado, las profesionales en salud y nutrición de ambas sedes OLAYA Y GALÁN enviaron oficios remisorios con los listados de los beneficiarios por EPS o régimen de salud y que aun npo han recibido atención, estos oficios fueron enviados a los correos dispuestos para la recepción de esta documentación, de esta manera se realizó activación de ruta para la atención por medicina general, pediatría y/o nutrición, de los usuarios que presentaron casos de malnutrición: sobrepeso y obesidad.

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	UDS OLAYA: 2 UDS GALÁN: 1	UDS OLAYA: 0.9% UDS GALÁN: 0.26%	Durante el mes de junio, en las UDS Olaya y Galán: - Se realizó acompañamiento telefonico a los usuarios no asistieron a la toma de peso y talla y seguimiento al estado de salud. -Se realizó la activación de ruta de los usuarios que en la primera toma de peso y talla arrojaron diagnóstico de malnutrición: Desnutrición, Riesgo de desnutrición, Sobrepeso y Obesidad. Dicha activación de ruta se realizó a través del envío de oficios remisorios con los listados de los usuarios por EPS y/o régimen de salud, a los correos dispuestos para la recepción de esta documentación. Durante este mes se envió la información 2 veces (1 cada 15 días) a las EPS que no han respondido la solicitud realizada. -Se realizó el primer laboratorio nutricional, dirigido a los cuidadores de los usuarios que presentan malnutrición por déficit con la finalidad de brindar diversas opciones a la hora de preparar meriendas saludables dando buen uso a los alimentos contenidos en la RPP que se entrega mensualmente, así como también de la Bienestarina entregada de manera bimensual.
	Desnutrición Crónica	UDS OLAYA: 8 UDS GALÁN: 29	UDS OLAYA: 3,6% UDS GALÁN: 7.6%	
	Desnutrición Global	UDS OLAYA: 6 UDS GALÁN: 8	UDS OLAYA: 2.7% UDS GALÁN: 2.1%	
	Normal o eutrófico	UDS OLAYA: 172 UDS GALÁN: 248	UDS OLAYA: 78,1% UDS GALÁN: 65.2%	
	Sobrepeso	UDS OLAYA: 9 UDS GALÁN: 18	UDS OLAYA: 4% UDS GALÁN:4,7%	
	Obesidad I	UDS OLAYA: 3 UDS GALÁN: 7	UDS OLAYA: 1.3% UDS GALÁN: 1.8 %	
	Obesidad II	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0	UDS OLAYA: 0% UDS GALÁN:0 %	
	Obesidad III	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0	UDS OLAYA: 0% UDS GALÁN:0 %	
TOTALES		UDS OLAYA: 220 UDS GALÁN: 338	0	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Durante el periodo de junio, en las UDS Olaya y Galán: -Se realizó la activación de ruta de los usuarios que en la primera toma de peso y talla arrojaron diagnóstico de malnutrición: Desnutrición, Riesgo de desnutrición, Sobrepeso y Obesidad. Dicha activación de ruta se realizó a través del envío de oficios remisorios con los listados de los usuarios por EPS y/o régimen de salud, a los correos dispuestos para la recepción de esta documentación. -Se realizó el primer laboratorio nutricional, dirigido a los cuidadores de los usuarios que presentan malnutrición por déficit con la finalidad de brindar diversas opciones a la hora de preparar meriendas saludables dando buen uso a los alimentos contenidos en la RPP que se entrega mensualmente, así como también de la Bienestarina entregada de manera bimensual. -Se realizó oportunamente la entrega de RPP a los usuarios vinculados cumpliendo con la minuta establecida para situaciones de emergencia y de esquema de alternancia. - Los usuarios que se encuentran en atención por esquema de alternancia realizaron actividad fisica 3 veces a la semana (Lunes,miercoles y viernes) - Se realizó con los niños y niñas sensibilización sobre la tematica del correcto lavado de manos, miembros del equipo de manera ludica se vistieron con atuendos llamativos para representar cada uno de los pasos del correcto lavado de manos. En la UDS OLAYA : Se realizó seguimiento a la solicitud realizada ante el correo: atencionalcuidadano@barranquilla.gov.co del sisbén del usuario que no se encuentran afiliados al SGSSS encontrando dicha solicitud aún sin responder.

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Aún cuando en ninguna de las dos UDS se han presentado situaciones de maltrato, ambas cuentan con un protocolo con las acciones pertinentes en caso de que se presente alguna de estas situaciones. Dicho protocolo cuenta con la ruta seguir en cada una de estas situaciones.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	

	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Celebración del día del padre: Durante la entrega de RPP, se ambiento con una cartelera alusiva, así mismo el equipo de agentes educativas durante el acompañamiento telefónico extendió una felicitación y durante la semana, se realizó una experiencia pedagógica relacionada a esta festividad.
Se realizó con los niños y niñas sensibilización sobre la tematica del correcto lavado de manos, miembros del equipo de manera ludica se vistieron con atuendos llamativos para representar cada uno de los pasos del correcto lavado de manos.
Se realizó un laboratorio nutricional donde los padres de familia aprendieron a elaborar meriendas saludables, innovadoras y nutritivas con el fin de promover una alimentación variada, nutritiva en los niños y niñas beneficiarios y a la vez dar buen uso a los alimentos que contienen las RPP que se entregan mes a mes.
Contribuyendo a través de la educación alimentaria y nutricional el mejoramiento el estado nutricional de los niños y niñas que se encuentren en riesgo de desnutrición aguda.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº DE ASISTENTES	Nº TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	5	1. UDS OLAYA: 88 UDS GALAN: 167 2.UDS OLAYA: 220 UDS GALAN: 380 3. UDS OLAYA: 220 UDS GALAN: 380 4.UDS OLAYA: 6 UDS GALAN: 7 5. UDS OLAYA: 20 UDS GALAN: 20	6	1.UDS OLAYA Y GALAN: En el mes de junio, se realizo el proceso de construcción del pacto de convivencia para los niños y niñas de atención en altemancia, socializando incialmente la intencionalidad del mismo, para lograr la construcción de acuerdos acordes a las necesidades, intereses, recomendaciones y criterios de los niños y niñas beneficiarios, sus familias y los miembros del talento humano de la UDS. Esta actividad se desarrolló de forma presencial. 2.UDS OLAYA Y GALAN: Durante este periodo se realizo la socialización "El juego en el proceso de aprendizaje y fortalecimiento familiar", con el objetivo de empoderar a los padres de familia y/o cuidadores acerca del rol del juego en el proceso de aprendizaje y el fortalecimiento familiar. 3.UDS OLAYA Y GALAN: En el mes de junio se realizó envío de un video educativo con la finalidad de socializar los signos, sintomas, medidas preventivas y acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la salud entorno a la temática de Enfermedades Prevalentes de la Infancia a traves de la plataforma de WhatsAPP. 4.UDS OLAYA Y GALAN: Se realizó el primer laboratorio nutricional, dirigido a los cuidadores de los usuarios que presentan malnutrición por déficit con la finalidad de brindar diversas opciones a la hora de preparar meriendas saludables dando buen uso a los alimentos contenidos en la RPP que se entrega mensualmente, así como también de la Bienestarina entregada de manera bimensual. 5.UDS OLAYA Y GALAN: Los promotores de arte y cultura socilizaron "El juego y la exploración", con el objetivo de reconocer e identificar el juego y la exploración como un potenciador de los procesos de aprendizaje; además, concientizar a los padres y cuidadores sobre la importancia del juego, la exploración y el arte como eje conductor de los procesos educativos 6. UDS OLAYA Y GALÁN: Se realizó la socialización de la poliza de seguro a los padres de familia de los niños y niñas beneficiarios. 7.UDS OLAYA Y GALÁN:Se realizo la socialización de la Racion Para Preparar, su contenido, intercambios y uso adecuado.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0	Debido a la contingencia por COVID-19, las visitas a los hogares de los infantes estan suspendidas. Sin embargo, según las directricez estipuladas para esquema de atencion remota se realizaran acompañamientos telefonicos prioritarios a demanda, asi como tambien todos los beneficiarios recibiran cada tres meses un acompañamiento telefonico por parte de las profesionales de apoyo psicosocial.

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	No reporta
	Componente de Salud y Nutrición	No reporta
	Componente de ambientes educativos y protectores	No reporta
	Componente de familia, comunidad y redes	No reporta
	Componente administrativo y de gestión	No reporta
	Componente de talento humano	No reporta

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	Nº DE PERSONAS VINCULADAS	Nº DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	Nº ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	3			
Agentes educativos o maestros	30		1	Leila Marriaga (Agente Educativo) Fecha de desvinculación: 7 de junio. Motivo: personales Silvana Socarras (Agente Educativo) Fecha de vinculación: 8 de junio
Profesionales de Atención Psicosocial	3			
Profesionales de Nutrición	3			
Auxiliares Pedagógicos	12			
Manipuladores de Alimentos	12			
Auxiliares de Servicios Generales	8		1	YOSELIN ZAMBRANO CC. 1044429807 Fecha de desvinculación: 17 DE JUNIO 2021. Motivo: personales. ALIDIS ISAZA CC. 32730894 Fecha de vinculación: 18 DE JUNIO
Auxiliares Administrativos	3			
Otros (especificar cuáles)	7			3 PROMOTORES DE CULTURA Y 4 VIGILANTES
Total	**81**	**0**	**2**	

	Nº DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	1.UDS OLAYA Y GALAN: 3	1.UDS OLAYA Y GALAN: 3	1.UDS OLAYA Y GALAN: 56 2.UDS OLAYA Y GALAN: 20 3.UDS OLAYA Y GALAN: 56 4.UDS OLAYA Y GALAN: 56	A.Componente Procesos pedagogicos: se socializó la forma en que los ambientes pedagógicos deben estar enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas que promuevan el desarrollo integral de los niños y niñas. Además, se creó un banco de experiencias sensoriales desde los distintos rincones de interés para el trabajo con los niños y niñas, teniendo en cuenta su etapa de desarrollo. B. Los promotores de arte y cultura, por su parte abordaron la tematica "Procesos de exploración desde los distintos lenguajes del arte para niños y niñas en condición de discapacidad" y "Enfoque Diferencial de Derecho", realizando tambien un ejercicio practico donde a través de una herramienta pedagógica mostraban como los niños y niñas pueden explorar con todos sus sentidos. C. Componente familia, comunidad y redes: Las profesionales de apoyo psicosocial dieron a conocer pautas y recomendaciones para el manejo de las emociones en el esquema de alternancia y su aplicación en el esquema de atención remota. D. Componente salud y nutrición: Con las agentes educativas, se realizó actividad formativa sobre ¿Cómo influye el estado nutricional de los niños y niñas en el desarrollo y aprendizaje? sensibilizando en esta temática y promoviendo el suministro y consumo total de alimentos de todos los grupos. E. Los promotores de arte y cultura trabajaron con las agentes educativas la tematica "El juego y la exploración como potencializadores de los procesos de aprendizaje" y "Creación de una herramienta pedagógica para fomentar el amor por la literatura", con el objetivo de empoderarlas acerca de la importancia del juego, la exploración y la literatura en el aprendizaje de los niños y niñas. 2. Con el personal manipulador de alimentos y auxiliares de servicio general se realizó actividad formativa en la temática: "Programa de manejo de residuos sólidos y líquidos y su clasificación de acuerdo al código de colores que establece la resolución 2184 de 2019; y sobre manejo y uso adecuado de sustancias químicas" 3.Desde el componente de Procesos Pedagogicos "Prácticas amigables para el medio ambiente: Uso sustentable de los recursos naturales". 4.El profesional de salud y seguridad en el trabajo socializo: "Protocolos de seguridad COVID-19, RESOLUCIÓN 777 DE 2021,manejo de residuos /sólidos / liquidos., con el objetivo de establecer los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, bajo la Resolución 777 de 2021 y adoptar el protocolo general de bioseguridad que permita el desarrollo de la prestación del servicio bajo el esquema de alternancia en las EAS adscritas al Bienestar Familiar; además, exponer los lineamientos de la resolución 2184 de 2019 en relación al manejo de residuos solidos y liquidos generados en la prestación del servicio de cada una de las USD.

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS 1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades 2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

Edna Sarmiento	Edna M Sarmiento Linero
Nombre y apellido del Representante Legal	**Firma del representante Legal de la EAS**